

## Mujeres de la Tertulia Feminista Sur – Barahona

Las Mujeres de la Tertulia Feminista Sur – Barahona queremos expresar nuestro rechazo a las recientes declaraciones del Diputado por Barahona Moisés Ayala, en la cual plantea “que las mujeres no tenemos derecho a quitar la vida a nadie y textualmente asume que tiene sus reservas y no votará favor de las tres causales” Como colectivo de mujeres entendemos que prolongar el debate sobre la aprobación de las tres causales es perpetuar la muerte, sufrimiento y desesperanza de las mujeres en República Dominicana.

Por años las organizaciones de DDHH y de mujeres en la República Dominicana, hemos estado exigiendo al Estado Dominicano la despenalización del aborto en determinadas circunstancias y para esto se hace necesario la aprobación de las las siguientes tres causales:

- 1) Cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer
- 2) Cuando es un embarazo médicamente inviable
- 3) Cuando es resultado de una violación sexual o incesto

La prohibición y criminalización absoluta del aborto violenta derechos constitucionales de las mujeres (Art. 42) e ignora las obligaciones internacionales del Estado Dominicano de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres a la vida, la salud, la integridad física y psicológica. Además, contraviene la prohibición de la tortura, tratos crueles e inhumanos, perpetuando la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Por años, desde el Estado se han tomado medidas inconstitucionales que son contrarias al estándar mínimo de los derechos humanos, además de que constituyen violencia Estatal ya que impide que las mujeres ejerzamos derechos sobre nuestros propios cuerpos, incluso en las situaciones más extremas, impidiendo que vivamos en dignidad. Es penoso que República Dominicana sea uno de los 4 países de América Latina donde se penaliza de manera absoluta la interrupción del embarazo (Salvador, Nicaragua, Honduras).

Con la demanda de la aprobación de las tres causales, buscamos reducir la gran cantidad de abortos inseguros y clandestinos que se realizan cada día en nuestro país, evitando así que sigan muriendo más mujeres, en su mayoría pobres y jóvenes, como es el caso de "Esperancita", menor de edad obligada a llevar un embarazo que le quitó la vida, lo cual es un acto totalmente inhumano e ilegal.

Hemos tenido que leer y releer la parte en que el Ayala sugiere a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violación o incesto que "**regalen a su criatura en caso de no desearlo**", como si el tema de la adopción fuera tan "sencillo como pare y regala". Ayala parece desconocer que este es un tema serio, tanto para la mujer que toma esa decisión como para todo el sistema humano y social que la rodea. Sobre todo, Ayala parece desconocer la función del Estado, que no es tomar decisiones sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres. Este tipo de discurso es carente de profundidad y que se enarbola como consigna en los grupos mal denominados "pro vida" o religiosos ultraconservadores. Sostenemos que la denominación "pro vida" es incorrecta toda vez que este grupo, bajo la consigna de la vida, olvida la vida, salud e integridad de las mujeres, sobre todo niñas, jóvenes y de escasos recursos económicos, que son obligadas a llevar dichos embarazos en circunstancias extraordinarias.

De manera reiterada sostenemos que todo **embarazo debe ser deseado**, no solo se debe desear ser madre, también se debe desear vivir todo el proceso biológico y psíquico que conlleva gestarlo en el propio cuerpo de la mujer. Embarazarse es solo el comienzo y si inició, por ejemplo, producto de un crimen tan atroz como la violación ¿Cómo se le puede obligar a una mujer a llevar adelante dicho embarazo? Ayala debe recordar también que mientras las mujeres con recursos económicos pagan a médicos en el país o en el extranjero para que se les practique un aborto, las mujeres pobres siguen muriendo por abortos clandestinos practicados en condiciones insalubres. Consideración que es de

especial relevancia en nuestra provincia, que desafortunadamente presenta uno de los índices de pobreza más altos de nuestro país.

Como mujeres, ciudadanas y habitantes de la provincia Barahona, a las cuales usted está obligado a representar conforme al mandato que le otorga la Constitución, exigimos que reconsidere su posición, en la cual su compromiso religioso no tiene cabida ya que el congreso no es una iglesia y la Constitución de la República Dominicana establece claramente la libertad religiosa, lo que impide que los valores o intereses religiosos sean la regla para medir la legitimidad o justicia de las normas y los actos de los poderes públicos.

Le recordamos, que usted ha sido votado para representar a todos y a todas, legislar a favor de los derechos de los y las habitantes de esta provincia y del territorio nacional. Exigimos que usted vote a Favor de LA VIDA, LA SALUD Y LA DIGNIDAD de las mujeres de la provincia Barahona y de la República Dominicana. No está de más recordarle que usted es parte del PRM y su partido y nuestro hoy Presidente de la República se comprometieron con la aprobación de las tres Causales, esperamos que actúe en consecuencia.

**Tertulia Feminista-SUR**